



HONORABLE JUNTA MUNICIPAL
Saltos del Guairá

RESOLUCIÓN N° 130/24

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA AL EJECUTIVO REALIZAR EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2024 "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE DESAGÜE PLUVIAL SOBRE AV. BERNARDINO CABALLERO" CON I.D. N° 454.405. ESTABLECIDO EN EL ART. 212 DE LA LEY N° 3.966/10 ORGÁNICA MUNICIPAL.-----

Saltos del Guairá, 16 de setiembre de 2024.-

VISTO: El Dictamen presentado por las Comisiones Asesora de Obras Públicas y Servicio y Hacienda y Presupuesto con **Exp. N° 353/24**, solicitando la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones para realizar el llamado a **Licitación Pública Nacional N° 11/2024 "CONSTRUCCIÓN DE DESAGÜE PLUVIAL SOBRE LA AV. BERNARDINO CABALLERO" CON I.D. N° 454.405 y,**

CONSIDERANDO: El tratamiento preferencial sobre Tablas dado al Dictamen presentado por las Comisiones Asesoras de Obras Públicas y Servicios y de Hacienda y Presupuesto con Exp. N° 331/24, en la que recomiendan aprobar el **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA REALIZAR EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2024 "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE DESAGÜE PLUVIAL SOBRE AV. BERNARDINO CABALLERO" CON I.D. N° 454.405.** Puesto a consideración por Mayoría absoluta se aprueba el Dictamen.-----

Que, la Honorable Junta Municipal según Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal" establece en su Art. 36 inc. a) Sancionar Ordenanzas, Resoluciones, Reglamentos en materia de competencia Municipal. inciso b) autorizar por resolución los llamados a licitación pública y a licitación por concurso de oferta y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones.-----

Que, el Art. N° 99 del Reglamento Interno establece, que las Ordenanzas, Reglamentos y Resoluciones sancionadas por la Junta, se pasaran a la Intendencia para su promulgación. En su sanción se usará la formula "LA JUNTA MUNICIPAL DE SALTOS DEL GUAIRÁ, REUNIDA EN CONCEJO ORDENA, REGLAMENTA O RESUELVE".-----

POR TANTO,

LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE SALTOS DEL GUAIRÁ, CIUDAD DE LA AMISTAD, REUNIDA EN CONCEJO, ORDENA, REGLAMENTA O RESUELVE, POR MAYORÍA ABSOLUTA.

Artículo 1° **APROBAR EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA AL EJECUTIVO REALIZAR EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2024 "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE DESAGÜE PLUVIAL SOBRE AV. BERNARDINO CABALLERO" CON I.D. N° 454.405. ESTABLECIDO EN EL ART. 212 DE LA LEY N° 3.966/10 ORGÁNICA MUNICIPAL.**-----

Artículo 2° : **COMUNICAR, A QUIENES CORRESPONDA Y CUMPLIDO ARCHIVAR.**-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE SALTOS DEL GUAIRÁ, A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO-----

Carlos A. Ramírez Lagrانيا
Secretario General

Conc. Armando V. García Miranda
Presidente H.J.M

Salto del Guairá, de del 2024.-

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN MUNICIPAL, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLIDO DESE AL REGISTRO MUNICIPAL.-----

Lic. José Domingo Rodi Bareiro
Secretario General

HÉCTOR F. MORÁN SPEJEGYS
Intendente Municipal